



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 040

Fecha: 27 de marzo de 2019

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2013-00021	Reparación Directa	Rubén Alfonso Lozano Ruízdíaz y otros	Nación – Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional	26/03/2019	Auto	Principal	Se fijan las agencias en derecho
2.	2016-00177	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Beatriz Elena Acevedo Villalba	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	26/03/2019	Auto	Principal	Se concede recurso de apelación
3.	2016-00185	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jairo Manuel Baleta	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	26/03/2019	Auto	Principal	Se concede recurso de apelación
4.	2017-00281	Reparación Directa	Nicolasa del Cristo Ramos Payares y otros	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y Departamento para la	26/03/2019	Auto	Principal	Se ordena la notificación a los correos electrónicos del demandante del auto que admitió la

				Prosperidad Social				demanda. se corrige dicho auto por omisión de palabra en asunto
5.	2018-00074	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María Betty del Carmen Salas Villamizar	Administradora Colombiana de Pensiones	26/03/2019	Auto	Principal	Se rechaza la demanda

Se publica hoy 27 de marzo de 2019, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Original firmado

KARENT PATRICIA ARRIETA PÉREZ
Secretaria